

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Auto No. 882
Radicación No. 76-834-40-03-006-2014-00121-00
Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: DORA GOMEZ BEDOYA.
Demandado: DOLLY PATIÑO BEDOYA

Ciudad y fecha Tuluá Valle, junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Surtido el traslado de la liquidación de crédito, conforme al art. 446 del CGP, y al no existir ninguna observación al respecto luego de efectuar el respectivo control de legalidad, SE LE IMPARTE APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

47

Firmado Por:

Neira Julia Leyton Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Tulua - Valle Del Cauca

Código de verificación: **5db30cf0621beea57c88a66c973f8c85f5b1b04df964243b74d833ddc11b0858**

Documento generado en 22/06/2022 03:18:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>